



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

INFORME TÉCNICO. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

EXP. Nº: CSE/9999/1100911786/19/PA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE
ELEVACIÓN INSTALADOS EN CENTROS
DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE
SALUD

Comisión Técnica de Valoración
ENERO 2020

30/01/2020 16:49:53 | GUIRAO, SALVEDRA, GINÉS FRANCISCO
30/01/2020 15:20:17 | CHICANO GARCIA, RAFAEL
30/01/2020 15:20:17 | RUIPEREZ MORENO, MARIA ROSA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef25ba52-43ff-c10-ef7e-4050565b6280





CONTENIDO

1	ANTECEDENTES. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS.....	4
2	EULEN S.A.	5
2.1	Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).....	5
2.2	Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).....	5
2.3	Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).	6
2.4	Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).	6
2.5	Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.....	6
2.6	Acuerdos para provisión de repuestos.	6
2.7	Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.....	6
3	UTE A3 ASCENSORES / ALAPONT	8
3.1	Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).....	8
3.2	Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).....	8
3.3	Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).	9
3.4	Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).	9
3.5	Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.....	9
3.6	Acuerdos para provisión de repuestos.	9
3.7	Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.....	9
4	ZARDOYA OTIS, S.A.....	10
4.1	Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).....	10
4.2	Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).....	10
4.3	Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).	11
4.4	Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).	11
4.5	Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.....	11
4.6	Acuerdos para provisión de repuestos.	11
4.7	Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.....	12
5	FAIN ASCENSORES S.A.....	13
5.1	Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).....	13

30/01/2020 15:20:17 CHICANO GARCIA, RAFAEL 30/01/2020 16:49:53 GUIRAO SALVEDRA, GINES FRANCISCO 30/01/2020 09:01:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef25ba52-43ff-c10-e7e-40505659b6280



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef25ba52-43ff-c10-ef7e-40505659b6280



Región de Murcia
Consejería de Salud



5.2	Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).....	13
5.3	Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).	13
5.4	Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).	13
5.5	Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.....	14
5.6	Acuerdos para provisión de repuestos.	14
5.7	Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.....	14
6	RESUMEN DE VALORACIONES.....	15





1 ANTECEDENTES. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS.

En relación con la documentación técnica ofrecida por los licitadores, que han concurrido a la licitación del contrato para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN INSTALADOS EN CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”, los técnicos que subscriben el presente documento han informado de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 8.1.1.a del PCAP y a los condicionantes establecidos en los pliegos que rigen la mencionada licitación.

Las empresas concurrentes han sido:

EMPRESAS	
1	EULEN, S.A.
2	FAIN ASCENSORES, S.A.
3	UTE A3 ASCENSORES / ALAPONT
4	ZARDOYA OTIS, S.A.

En los apartados siguientes se valoran, por empresa, cada uno de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor contenidos en el sobre B de las ofertas presentadas.

Se aporta al final del documento una tabla con el detalle de la puntuación individualizada por criterio, siendo la valoración definitiva la expuesta a continuación:

LICITADOR	ZARDOYA	FAIN	EULEN	UTE
PUNTUACIÓN	40,5	11,0	25,0	16,0





2 EULEN S.A.

2.1 Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).

El Plan de Mantenimiento Preventivo propuesto por la empresa indica las actuaciones periódicas a realizar las cuales no se ajustan exactamente a las principales tareas y actividades a desarrollar exigidas en el PPT.

Las propuestas relativas al control de presencia se valoran positivamente, sin embargo, no son de carácter universal, sino que se condicionan al cumplimiento de determinados requisitos.

Las medidas propuestas por la empresa en relación al seguimiento del contrato, no se exponen de forma suficientemente desarrollada en la oferta presentada, lo que no permite poder determinar el valor que aportarían al servicio.

De forma general las propuestas en este apartado no se consideran suficientemente concretas porque no entra en el detalle de la ejecución de las mismas.

No hace mención a otros aparatos de elevación diferentes a los ascensores.

2.2 Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).

2.2.1 Actuaciones en eficiencia energética (hasta 6 puntos).

Se consideran adecuadas las siguientes propuestas por la posibilidad de cuantificar los ahorros de energía a obtener y porque indican los aparatos objeto de las mismas:

- Instalación led en cabinas en todos los aparatos objeto del contrato.
- Encendido y apagado en cabinas en todos los aparatos objeto del contrato.
- Instalación led en fosos.

2.2.2 Resto de Actuaciones (hasta 4 puntos).

Se consideran adecuadas las siguientes propuestas por indicar los aparatos objeto de las mismas y por aportar valor al objeto del contrato:

- Campaña de engrase en railes.
- Empleo de aceite de alta eficiencia.





2.3 Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).

Presenta departamento de mantenimiento en Murcia formado por: 1 Ingeniero Superior, 3 ingenieros técnicos, 2 maestros industriales y 51 oficiales (fijos y eventuales). Murcia depende del director de Levante, Cataluña, Murcia, Valencia y Baleares. Presenta Organigrama pero no aporta ubicación de puntos de asistencia técnica, oficinas y almacenes.

2.4 Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).

La propuesta de la empresa no se ajusta a las exigencias de PPT porque no identifican de forma individualizada los puestos y los puestos de trabajo que van a desarrollar de forma directa el servicio.

No presenta distribución de los recursos humanos por área de salud, sin embargo alude a medidas en relación a la igualdad de género en el ámbito laboral.

2.5 Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.

Aportan tabla completa con listado de herramientas manuales y auxiliares para el mantenimiento, también adjuntan listado de equipos de medida con marca y modelo.

Indican que dispondrán de un número concreto de vehículos que pondrán a disposición del contrato, pero no se considera suficiente la propuesta para el correcto cumplimiento del contrato.

Describen el sistema de recepción de averías que pondrán a disposición del contrato.

2.6 Acuerdos para provisión de repuestos.

Los acuerdos presentados no abarcan a la totalidad de los diferentes fabricantes que componen el parque de ascensores objeto de este contrato.

La fecha de la firma de los mismos es muy anterior a la de la publicación de este PPT, no acreditándose la vigencia de los mismos.

2.7 Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.

2.7.1 Plan de Formación.

Aportan un Plan de Formación poco detallado en el que no se determina suficientemente la viabilidad del mismo.





2.7.2 Oferta Formativa.

La Oferta Formativa presentada es de carácter general, sólo incluyen formación en materia de mantenimiento básico y normativa relacionada.

2.7.3 Formación Específica.

La Formación Específica presentada se considera adecuada, no obstante no se programa con la periodicidad suficiente.





3 UTE A3 ASCENSORES / ALAPONT

3.1 Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).

El Plan de Mantenimiento Preventivo propuesto por la empresa indica las actuaciones periódicas a realizar las cuales no se ajustan exactamente a las tareas y actividades a desarrollar exigidas en el PPT, no obstante, el listado de actuaciones es bastante detallado y su estructura permite inferir que supera los requisitos mínimos establecidos en el PPT.

El contenido y la estructura del Plan de Mantenimiento propuesto se consideran suficientes en relación con el objeto de contrato.

Las medidas propuestas por la empresa en relación al seguimiento del contrato, se exponen de forma básica en la oferta presentada, además no suponen un beneficio cuantificable en la prestación del servicio.

De forma general las propuestas en este apartado no se consideran suficientemente concretas porque no entra en el detalle de la ejecución de las propuestas.

Hace mención a otros aparatos de elevación diferentes a los ascensores, como escaleras y rampas mecánicas, si bien no hace mención máquinas de tipo montacargas.

3.2 Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).

3.2.1 Actuaciones en eficiencia energética (hasta 6 puntos).

Bolsa económica de 20.000,0 € (s/i) para actuaciones diversas. Con la información aportada no se puede valorar el alcance de ahorro energético. No indican el sistema de verificación de los ahorros obtenidos. El plazo de ejecución coincide con la duración del contrato.

3.2.2 Resto de Actuaciones (hasta 4 puntos).

Bolsa económica de 30.000,0 € (s/i) para actuaciones diversas. Con la información aportada no se puede valorar el alcance de las medidas propuestas. El plazo de ejecución coincide con la duración del contrato.





3.3 Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).

El organigrama se presenta muy poco detallado, aunque tienen sede en Murcia, el almacén lo localizan en Alzira (Valencia).

No justifican adecuadamente su implantación en la Región de Murcia.

3.4 Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).

La propuesta de la empresa no se ajusta a las exigencias de PPT porque no contiene una indicación expresa de los operarios conservadores de los ascensores que la empresa va a destinar al servicio.

No presenta distribución de los recursos humanos por área de salud.

3.5 Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.

Aportan listado de herramientas manuales.

Aportan listado genérico con elementos de precisión y medida para el mantenimiento.

No hacen mención a los vehículos destinados a la ejecución del contrato.

Describen el sistema de recepción de averías que pondrán a disposición del contrato.

3.6 Acuerdos para provisión de repuestos.

Se compromete a asegurar el stock de repuestos originales y componentes precisos para el correcto funcionamiento de los aparatos elevadores, pero no acredita con ninguna empresa acuerdos de colaboración para la adquisición de los mismos.

3.7 Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.

3.7.1 Plan de Formación.

En la oferta presentada no aportan Plan de Formación.

3.7.2 Oferta Formativa.

En la oferta presentada no aportan Oferta Formativa.

3.7.3 Formación Específica.

La formación específica presentada se considera adecuada, no obstante no se programa con la periodicidad suficiente.





4 ZARDOYA OTIS, S.A.

4.1 Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).

El Plan de mantenimiento preventivo propuesto por la empresa indica las actuaciones periódicas a realizar las cuales se ajustan a las principales tareas y actividades a desarrollar exigidas en el PPT, además programa otras actuaciones de mantenimiento adicionales que la empresa considera necesarias.

El contenido y la estructura del Plan de Mantenimiento propuesto se consideran suficientes en relación con el objeto de contrato.

Las medidas propuestas por la empresa en relación al seguimiento del contrato, se exponen de forma adecuada en la oferta presentada, además suponen un beneficio cuantificable en la prestación del servicio.

De forma general, las propuestas en este apartado se consideran suficientemente concretas.

Hace mención a otros aparatos de elevación diferentes a los ascensores, como escaleras y rampas mecánicas, si bien no hace mención a máquinas de tipo montacargas.

4.2 Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).

4.2.1 Actuaciones en eficiencia energética (hasta 6 puntos).

Se consideran adecuadas las siguientes propuestas por la posibilidad de cuantificar los ahorros de energía a obtener y porque indican los aparatos objeto de las mismas:

- Instalación de led en cabinas de todos los aparatos ubicados en Centros de Salud objeto del contrato (limitado a 20 ud.).
- Encendido y apagado en cabinas de todos los aparatos ubicados en Centros de Salud objeto del contrato (limitado a 20 ud.).

4.2.2 Resto de Actuaciones (hasta 4 puntos).

Se consideran adecuadas las siguientes propuestas por aportar valor al objeto del contrato:

- Engrasadores automáticos nuevos de guías, limitado al 50% de las unidades que no lo tengan con un límite de 15.000,00 €.
- Se mejora el compromiso de tiempo de respuesta en rescate: tiempo máximo 25 minutos.





4.3 Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).

Presenta el organigrama nacional y la estructura de la empresa en la Región de Murcia de forma bastante detallada, con identificación de responsables de cada una de las 7 delegaciones que dependen de la dirección de Murcia, considerando que dicha organización favorece la ejecución del objeto del contrato.

4.4 Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).

Presenta distribución de los recursos humanos por área de salud.

Presenta una relación con indicación de los operarios conservadores destinados al servicio en la que figura su identificación completa.

Presenta una planificación de contingencias así como planes de promoción profesional y de igualdad de género adecuados a la naturaleza del contrato.

4.5 Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.

Aportan tabla completa con listado de herramientas manuales diferenciado por tipo de equipo, también adjuntan listado de equipos de medida con marca y modelo.

Aportan listado de equipos de diagnóstico de averías.

Indican que dispondrán de un número concreto de vehículos en las diferentes delegaciones, si bien no se especifica la dedicación exclusiva de los vehículos para la ejecución de este contrato, se considera suficiente esta propuesta.

Describen el sistema de recepción de averías que pondrán a disposición del contrato, considerándolo apropiado a las exigencias del PPT.

4.6 Acuerdos para provisión de repuestos.

Cuenta con varios almacenes de piezas de repuesto distribuidos por todas las delegaciones de la Región de Murcia.

Adjuntan listado de las empresas proveedoras de repuestos originales, pero sólo aporta acuerdo con una empresa (SODICA).





4.7 Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.

4.7.1 Plan de Formación.

Aportan en su Oferta Técnica un Plan de Formación suficiente, si bien no tienen en cuenta la totalidad de los recursos humanos involucrados en el servicio.

4.7.2 Oferta Formativa.

Aportan en su propuesta técnica la Oferta Formativa de la anualidad 2020, no especificando ni la metodología ni los contenidos de cada uno de los cursos.

4.7.3 Formación Específica.

La Formación Específica se considera adecuada, pero no indican la periodicidad con la que realizarán los cursos.





5 FAIN ASCENSORES S.A.

5.1 Planificación del mantenimiento (hasta 14 puntos).

El Plan de Mantenimiento Preventivo propuesto por la empresa indica las actuaciones periódicas a realizar las cuales no se ajustan exactamente a las principales tareas y actividades a desarrollar exigidas en el PPT, no obstante, el listado de actuaciones es bastante detallado.

El contenido y la estructura del Plan propuesto se consideran suficientes en relación con el objeto de contrato.

Las medidas propuestas por la empresa en relación al seguimiento del contrato, se exponen de forma básica en la oferta presentada, además no suponen un beneficio cuantificable en la prestación del servicio.

De forma general las propuestas en este apartado no se consideran suficientemente concretas porque no entra en el detalle de la ejecución.

Hace mención a otros aparatos de elevación diferentes a los ascensores, como escaleras y rampas mecánicas, entre otros.

5.2 Otras Actuaciones (hasta 10 puntos).

5.2.1 Actuaciones en eficiencia energética (hasta 6 puntos).

No aporta propuestas a valorar para este apartado.

5.2.2 Resto de Actuaciones (hasta 4 puntos).

No aporta propuestas a valorar para este apartado.

5.3 Estructura Organizativa de la empresa (hasta 4 puntos).

Aunque indican que tienen oficina en Murcia con un Ingeniero Industrial, no definen de forma lo suficientemente clara las estructura organizativa que piensan destinar al objeto del contrato.

5.4 Recursos humanos disponibles (hasta 4 puntos).

No presenta distribución de los recursos humanos por área de salud.





No presenta una relación con indicación de los operarios conservadores destinados al servicio en la que figura su identificación completa.

No presenta una planificación de contingencias así como planes de promoción profesional y de igualdad de género adecuados a la naturaleza del contrato.

5.5 Medios técnicos y materiales para la ejecución del servicio.

No hay relación concreta de herramientas relacionándola por familias.

No especifica equipos de presión, medida y comprobación.

No especifica los vehículos que pondrá a disposición del contrato.

5.6 Acuerdos para provisión de repuestos.

No acredita la disponibilidad en sus almacenes de repuestos originales.

Sólo hacen mención a sistemas automatizados de gestión de stock ubicados en Madrid.

5.7 Plan de Formación de RRHH y Oferta Formativa.

5.7.1 Plan de Formación.

No aportan Plan de Formación en su Oferta Técnica.

5.7.2 Oferta Formativa.

La Oferta Formativa no corresponde con el periodo de duración del contrato.

5.7.3 Formación Específica.

No aporta Formación Específica en su Oferta Técnica.





Región de Murcia
Consejería de Salud



6 RESUMEN DE VALORACIONES

PUNTOS	CRITERIO	ZARDOYA	FAIN	EULEN	UTE
14	1. PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO	13,5	6,5	6,5	8
10	2. OTRAS ACTUACIONES	5,5	0	5,5	1,5
6	2.1 Actuaciones en eficiencia energética	3,0	0	4,0	1
4	2.2 Resto de actuaciones	2,5	0	1,5	0,5
4	3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA	4,0	0,5	1,5	1
4	4. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	4,0	0,5	1,5	1
8	5. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	7,0	2	5,0	3
4	6. ACUERDOS PARA PROVISIÓN DE REPUESTOS	3,0	1	2,0	1
5	7. PLAN DE FORMACIÓN DE RRHH Y OFERTA FORMATIVA.	3,5	0,5	3,0	0,5
2	7.1 Plan de formación	1,5	0	1,2	0
1,5	7.2 Oferta formativa	1	0,5	0,9	0
1,5	7.3 Formación específica	1	0	0,9	0,5
	TOTALES	40,5	11,0	25,0	16,0

